

DOCUMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO QUE REGIRÁ LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MERCHANDISING DEL PROGRAMA DE TRENES TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego tiene por objeto definir las condiciones técnicas y administrativas que regirán la contratación del suministro de merchandising consistente en bolsas promocionales de la provincia de Cáceres con motivo del programa de trenes turísticos de la provincia de Cáceres.

2.- MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES

Teniendo en cuenta que la Diputación no dispone de los medios personales y materiales necesarios para poder llevar a cabo este tipo de actuación, se hace necesario la contratación externa de una empresa que lleve a cabo los servicios que a continuación se relacionan.

3.- TRABAJOS A REALIZAR POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA

La empresa adjudicataria será responsable del diseño, impresión y suministro del material de merchandising (bolsas de tela) destinado a la promoción del programa de Trenes Turísticos de la provincia de Cáceres, de acuerdo con las características y especificaciones técnicas que se detallan a continuación:

- **Material y Composición:** Tejido de alta densidad, con un gramaje mínimo de 180 g/m² (proporcionando resistencia para cargas pesadas). La composición del tejido deberá ser de algodón 100%, con un compromiso de sostenibilidad de, al menos, un 50% de algodón reciclado pre-consumo o post-consumo.
- **Dimensiones:** Cuerpo de la bolsa de aproximadamente 38 x 42 cm, con asas largas reforzadas (aprox. 70 cm) para colgar al hombro, con acabado en costura en cruz (X-stitch) para mayor solidez.
- **Color de fondo:** Crudo natural.
- **Técnica de Impresión:** Serigrafía de alta calidad o impresión digital textil a todo color (DTG) en una cara. Las tintas utilizadas deberán ser ecológicas (base agua) y garantizar la resistencia a los lavados sin cuartearse ni perder intensidad.

La Diputación de Cáceres hará entrega a la empresa adjudicataria de la imagen y los logos que deberán aparecer en el diseño. La empresa adjudicataria entregará tantos bocetos como sean necesarios hasta que el resultado sea el satisfactorio.

La empresa adjudicataria realizará una propuesta económica donde se incluirá detalladamente los gastos derivados del diseño, impresión, suministro y envío del citado merchandising.

4.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El contrato se adjudicará al licitador que presente la oferta económica más ventajosa en base a los servicios solicitados objeto de la prestación.

5.- ENTREGABLES

800 bolsas de algodón, según se detalla en el presente pliego de prescripciones técnicas.

La entrega del merchandising se realizará en dos entregas de la siguiente forma:

- 1ª Entrega: 200 unidades en el plazo de 7 días desde la adjudicación del contrato.
- 2ª Entrega: 600 unidades con plazo de ejecución antes del 31 de octubre.

6.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la presente contratación será hasta el 31 de octubre de 2026.

El material se entregará en las instalaciones de las que dispone la Diputación de Cáceres en la Calle Pintores, 10 de Cáceres.

7.-CONDICIONES GENERALES Y OBLIGACIONES TÉCNICAS

La relación y descripción de los trabajos a ejecutar, junto con sus correspondientes especificaciones técnicas, se detallan a continuación. Dichas especificaciones tendrán, en todo caso, carácter de mínimos y serán de obligado cumplimiento:

- La empresa adjudicataria deberá gestionar todas las tareas asociadas a las actuaciones presentadas en este pliego.
- La empresa adjudicataria designará un técnico responsable, suficientemente capacitado, que será quien coordine y organice, de acuerdo con las indicaciones recibidas, los trabajos a realizar, así como la interlocución, firmando el recibí al pie de dichas indicaciones, en caso de serle transmitidas por escrito.
- La empresa adjudicataria será la responsable de suministrar todos los recursos necesarios para que el equipo de profesionales asociado al contrato pueda desarrollar con éxito las tareas planificadas.
- La empresa adjudicataria deberá atender en todo momento las indicaciones verbales o escritas que le transmita el técnico responsable nombrado por el Área de Desarrollo Sostenible y Turismo de Diputación de Cáceres.
- La empresa adjudicataria queda obligada a comunicar al Área de Desarrollo Sostenible y Turismo de Diputación de Cáceres, cualquier anomalía que pudiera observarse durante la marcha y ejecución de los trabajos.
- El personal que intervenga tendrá la capacitación técnica y la experiencia necesarias en base a la dificultad y riesgos derivados de la ejecución, obligando este extremo tanto al contratista general como a subcontratas de los servicios a prestar.
- Todos los entregables, soluciones y demás elementos que formen parte del presente Pliego, deberán estar alineados con la identidad visual del proyecto Trenes Turísticos de la Provincia de Cáceres y se entregarán a la finalización del contrato como documentación generada en el proceso de desarrollo de los servicios.

- La empresa adjudicataria queda obligada a hacer todo lo que sea necesario para la buena realización de los trabajos, incluso en el caso en que no esté textualmente expresado en el Presente Pliego de Prescripciones Técnicas, siempre que, sin separarse de las normas de una buena ejecución, le sea solicitado por el Área de Desarrollo Sostenible y Turismo de Diputación de Cáceres.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y RÉGIMEN DE PAGOS

El presupuesto base de licitación de esta contratación asciende a la cantidad de 4.000 € más IVA. El contrato se adjudicará al licitador que presente la oferta más ventajosa

Las obligaciones económicas que se derivan del cumplimiento de este contrato se efectuará con cargo la aplicación presupuestaria 2026.04.4320.22630.

La propuesta económica tiene que aparecer desglosada por conceptos e IVA según la siguiente tabla:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL IVA INCLUIDO
Bolsa de tela	180 g/m2. Medidas 38 x 42 cm Medida del asa: 70 cm aprox.		
TOTAL, SIN IVA IVA TOTAL IVA INCLUIDO			

Los presupuestos deberán remitirse debidamente firmados y sellados por el representante de la empresa (incluir los datos fiscales de la empresa licitadora), con el siguiente desglose de precios: A la atención de Diputación de Cáceres, Área de Desarrollo Sostenible y Turismo.

También deberá expresar en el presupuesto declaración responsable de que: "Cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, cumpliendo las normas establecidas en el art. 118 de la LCSP 9/2017, de 8 de noviembre de 2017."

El pago del precio se realizará mediante un único pago a la finalización de la prestación de los servicios, y por transferencia bancaria una vez presentada la factura electrónica, visada y conformada por la Jefa de Área de Desarrollo Sostenible y Turismo. **Se abonarán únicamente los servicios efectivamente prestados.**

Se requerirá la previa presentación de las correspondientes facturas, que deberán presentar el mismo desglose de conceptos que la propuesta económica. Las facturas se presentarán a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas (FACE) del MinHAP, y en ella deberá constar la identificación de los órganos administrativos con competencias en la gestión, tramitación y contabilización de los pagos, así como la del destinatario de la prestación, con el siguiente detalle:

Datos que han de figurar en la facturación:

Órgano Gestor: L02000010 Diputación Provincial de Cáceres.

Oficina Contable: LA0002660 Intervención.

Unidad Tramitadora: LA0002785 Turismo

Plaza de Santa María, S/n. 10071 Cáceres

CIF: P-1000000-H

En la factura deberá constar el número de expediente (asignado a la licitación en Plyca empresas) y la fecha, fechas o periodo de prestación del servicio.

Para cualquier duda en materia de facturas comunicarse a través de: facturas@dip-caceres.es. Tfno.: 927 255 500 - Ext. 1112.

MONROY RODRIGUEZ
MARIA SANDRA - DNI
76019119W

Firmado digitalmente por
MONROY RODRIGUEZ MARIA
SANDRA - DNI 76019119W
Fecha: 2026.08.25 09:39:37
+02'00'

Cáceres, a fecha de la firma electrónica